



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión:

MORELIA, MICHOACÁN.

Fecha:

25/03/2022

INFORME: DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2022, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA NÚMERO 30 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN: CALLE PATZIMBA, NO. 343, COLONIA VISTA BELLA, C.P. 58090, MORELIA, MICHOACÁN; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA PERICIAL EN MATERIA CALIGRÁFICA Y GRAFOSCÓPICA DE LAS PARTES EN EL JUICIO: **532/2018** INSTAURADO POR EL **C. ARTURO AGUILAR CHÁVEZ**, EX TRABAJADOR DE LA GERENCIA ESTATAL MICHOACÁN DE LICONSA, S.A. DE C.V., LLEVÁNDOSE A CABO DICHA AUDIENCIA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

LIC. MILÁN RIVERA CAMACHO
JEFE DE OFICINA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

LIC. MANUEL AGUILERA VITAL
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE LO CONTENCIOSO

En suplencia del Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firmo por ausencia el Lic. AEn suplencia del Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., Mtro. Demetrio Rodríguez Armas, firma por ausencia el Lic. Manuel Aguilera Vital, Encargado de la Gerencia de lo Contencioso, de conformidad con el artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO